



Recomendaciones de cumplimiento para los pintores y propietarios de talleres de pintura automotriz

¿Tiene planeado repintar, igualar el color de pintura o pintar reparaciones de automóviles o equipos móviles? Si respondió afirmativamente, usted está sujeto a la Regulación 8, Regla 45 del Bay Area Air Quality Management Districts (BAAQMD, Operaciones de recubrimiento de vehículos automotores y equipos móviles (8-45).

¿Qué tipos de Operaciones de recubrimiento de vehículos automotores y equipos móviles están cubiertas por 8-45?

Están sujetos a la regla 8-45 los talleres de reparaciones y pintura de automóviles, talleres de pintura para producción, talleres de pintura para reparación de flotas, talleres de pintura de locales de venta de automóviles nuevos, y centros de pintura de camiones y trailers. No obstante, si pinta cualquiera de los siguientes, también puede estar sujeto a la regla 8-45:

- Automóviles, camiones, motocicletas, furgonetas, autobuses, o
- Vagones de tren, carrocerías de camiones y trailers, exteriores de campers, casas rodantes, campers y trailers, y carros de golf, o
- Cualquier elemento capaz de ser conducido en un camino o arrastrado en rieles.

¿Como propietario o pintor, cómo me aseguro de estar cumpliendo con la regla 8-45?

En primer lugar, debe saber si necesita un Permiso de BAAQMD. Si utiliza 30 galones o más de productos de recubrimiento por año, necesita un permiso de operación del Distrito de Aire. Si tiene un permiso, éste limita la cantidad de pintura y solventes que puede usar en un año. Deberá conocer su permiso, tener una copia a mano para cuando el inspector del Distrito de Aire venga a visitarlo, y conocer sus límites.

En segundo lugar, recuerde que aun si n o necesita un permiso, igualmente tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

Aseo y limpieza

- Mantenga todos los recipientes de pintura y solventes cerrados cuando no los esté usando.
- Mantenga todos los recipientes de basura que contengan pinturas y solventes cerrados cuando no los esté usando.
- Mantenga todos los recipientes de basura que contengan trapos con pintura o solventes cerrados cuando no los esté usando.

- Mantenga todos los recipientes que contienen solventes de limpieza y lavado para pistolas de pintura cerrados cuando no los esté usando.
- Aplique todos los limpiadores con solventes con una botella rociadora de mano.
- Asegúrese que las cabinas de pintura tengan un filtrado adecuado antes de pintar (todos los filtros deben estar instalados y en buenas condiciones de mantenimiento).

Pintura

Cuando usted pinta, se desprenden compuestos orgánicos volátiles (VOC) al aire, donde reaccionan para formar ozono, un importante componente del smog. El ozono daña la salud, las cosechas y la propiedad. El Distrito de Aire limita la cantidad de VOC permitida en cada recubrimiento que usted usa. Por eso, antes de pintar asegúrese de hacer lo siguiente:

- *Conozca el límite de VOC para la pintura que está rociando.* Puede obtener un cuadro de pared de su proveedor de pintura, que le indicará el nivel de VOC de la pintura que está rociando, y el límite del Distrito de Aire para dicho producto.
- *Siga la proporción de mezclado indicada en la lata.* Las compañías de pintura hacen muchas investigaciones para poder darle un producto que preservará la calidad del aire y cumplirá con sus necesidades. Si usted reduce demasiado su pintura, estará dañando el medio ambiente, su trabajo de pintura y sus beneficios económicos.
- *Utilice una pistola HVLP.* Estas pistolas le ofrecen una alta eficiencia de transferencia, lo cual quiere decir que se rocía más pintura sobre el automóvil y que hay menos VOC en el aire.

Registros

Después de pintar deberá registrar:

- La cantidad de pintura rociada,
- La proporción de mezcla de los productos rociados,
- La fecha en que pintó con esos productos, y
- La licencia del automóvil o el número de orden de reparación en que se utilizó la pintura.

También deberá llevar registros mensuales de la cantidad de solvente que ha utilizado para la preparación de superficies y la limpieza de pistolas.

¿Como propietario o pintor, cómo puedo prepararme para una inspección del BAAQMD?

Los inspectores del Distrito de Aire visitan regularmente los talleres sujetos a la regla 8-45. Para prepararse para una inspección, usted deberá:

- Tener a mano una copia de su permiso. Debe conocer los límites de su permiso, y obedecer esos límites,
- Seguir las normas de limpieza indicadas anteriormente,
- Cumplir las normas para pintar indicadas anteriormente y conocer los límites de VOC permitidos para las pinturas,
- Tener los registros en el taller y asegurarse de que los mismos estén al día.

¿Como propietario o pintor, cómo puedo obtener más información sobre la regla 8-45?

Para obtener más información sobre esta regla, puede llamar al teléfono directo de asistencia de la División de Cumplimiento (Compliance and Enforcement Division) al 415-749-4999, u obtener una copia de dicha regla en el siguiente enlace: <http://www.baaqmd.gov/dst/regulations/rq0845.pdf>